



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg**  
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteriología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

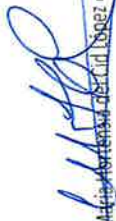
Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*

  
Lidia Meléndez de la Cruz de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-



CC.  
MSc

**Josue André Ricart Vásquez**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,  
12 de agosto del 2,025

## RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 107-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

---

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.12 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ciento treinta y seis mil setecientos setenta y dos quetzales exactos (Q. 136,772.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General

~~Amilcar Noel Aguilar Garcia~~  
~~J. N. Alister~~  
~~Departamento de Comunicaciones - DAF -~~  
~~Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP -~~  
~~Director de Administración Financiera - DAF -~~  
~~Ministerio de Comunicación y Vivienda~~  
~~Infraestructura y Vivienda~~





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	211	11/08/2025	62090717	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-	FINALIZADO	136,772.00	136,772.00	INTRAA2	12/08/2025	PRESDAF No. 073-2025
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	------------	------------	---------	------------	----------------------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Formulario de filtros de búsqueda:

- Campo:
- Operador:
- Valor:
- Y/O:

Botones:



Módulos

- Clasificadores
- Configuración Institucional
- Ejecución Presupuesto Resultados
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFAR022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	211	11/08/2025	62090717	REPGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	136,772.00	0.00	INTRAZ		

Formulario de filtros de búsqueda:

- Campo:
- Operador:
- Valor:
- Y/O:
- Orden:



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las:

Horas:

Mins:

Firma:

**Licenciada:**

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente.**

**Respetable Licenciada:**

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero", y 1850 "Supervisión y Registro".

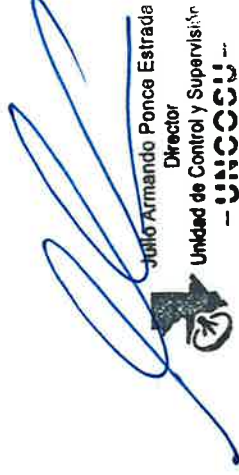
Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA2**, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Ciento treinta y seis mil setecientos setenta y dos quetzales exactos (Q 136,772.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribimos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
**Juan Pablo Córdón Palencia**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

  
**Julio Armando Ponce Estrada**  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

**Oficio UNCOSU-PLAN-036-2025/JAPE/jpc**  
**Guatemala, 06 de agosto de 2025**



UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

9na. Avenida 16-43 zona 10.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

## RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 013 -2025

### CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

### CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

### POR TANTO


En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2025.

### RESUELVE

**PRIMERO:** AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios, a nivel subproductos por centro de costo tipo, TIPO INTRA 2, funcionamiento de **DEBITOS**, Setenta y seis mil setecientos setenta y dos mil quetzales exactos (Q 76,772.00), del Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", y Sesenta mil quetzales exactos, (Q 60,000.00) del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", para hacer un Total de Ciento Treinta seis mil setecientos setenta y dos mil Quetzales Exactos (Q.136,772.00). Para debitar de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", **CREDITOS**, Ciento Treinta seis mil setecientos setenta y dos mil Quetzales Exactos (Q 136,772.00), en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", de los grupos de gastos 900 "Asignaciones Globales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 06 de agosto de 2025.





Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 06/08/2025

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU**

CLASE DE MODIFICACIÓN:

**INTRAZ**

MONTO EN NÚMEROS:

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q):

136,772.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 013 emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA			MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
28	1	21 001			076,772.00			-076,772.00			Evento	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	1	21 001			0.00	0136,772.00		0136,772.00	NO		Evento	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	21 002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión		0.00	0.00		0.00	NO		Entidad	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.
28	2	1 21 002	Empresas De Cable Con Vigilas De Supervisión	020,000.00		0.00		-020,000.00	NO		Entidad	
28	2	2 21 002	Empresas De Cable Nuevas Con Registro	020,000.00		0.00		-020,000.00	NO		Entidad	
28	2	3 21 002	Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable	020,000.00		0.00		-020,000.00	NO		Entidad	
<b>TOTAL</b>				<b>0136,772.00</b>		<b>0136,772.00</b>		<b>0136,772.00</b>				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

**Juan Pablo Cordon Palencia**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

**Julio Armando Ponce Estrada**  
Dirección  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rptf
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

028-001-0001								-136,772.00	0.00
Total									
028-002-0001								-76,772.00	0.00
028-002-0002								-20,000.00	0.00
028-002-0003								-20,000.00	0.00
								-20,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

028-001-0001								136,772.00	0.00
Total								136,772.00	0.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001 Dirección y coordinación	-76,772.00	136,772.00
028-002-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-20,000.00	0
028-002-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-20,000.00	0
028-002-0003 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-20,000.00	0
	<b>-136,772.00</b>	<b>136,772.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-136,772.00 136,772.00
0000-SIN ORGANISMO	-136,772.00 136,772.00
0000-SIN CORRELATIVO	-136,772.00 136,772.00
<b>Total</b>	<b>-136,772.00 136,772.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b> Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.
---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
<b>SOLICITADO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
DIA	MES
	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	12

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>							<b>JUSTIFICACION</b>	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1303-12; 1650-8;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO



FINA-PRESU-UNCOSU No. 121-2025  
Guatemala, 06 de agosto de 2025

**Lic. Renato Cuin Aguilar**  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 12, por un monto de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 136,772.00), para debitarse del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y acreditarse al grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Fernando Isaac García García  
Contador  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

Vo. Bo.

Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	12

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>									
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

028-001-0001	Dirección y coordinación							-136,772.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	001	000	100	-76,772.00	0.00
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	100	-20,000.00	0.00
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	21	00	000	002	000	100	-20,000.00	0.00
<b>Total</b>								-136,772.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>									
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

028-001-0001	Dirección y coordinación							136,772.00	0.00
028-001-0001	Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	900	136,772.00	0.00
<b>Total</b>								136,772.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001 Dirección y coordinación	-76,772.00	136,772.00
028-002-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-20,000.00	0
028-002-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-20,000.00	0
028-002-0003 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-20,000.00	0
	-136,772.00	136,772.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-136,772.00	136,772.00
0000-SIN ORGANISMO	-136,772.00	136,772.00
0000-SIN CORRELATIVO	-136,772.00	136,772.00
<b>Total</b>	<b>-136,772.00</b>	<b>136,772.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/08/2025 HORA : 15:32.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	12

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>							<b>JUSTIFICACION</b>	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1303-12; 1850-8;

**DESCRIPCIÓN** Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

*[Firma]*



**RESOLUCION No. 013-2025**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y créditos al grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales", para el presente ejercicio fiscal por un monto total de: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 136,772.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

Guatemala, 06 de agosto de 2025.

Julio Armando Ponce Estrada

## REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 136,772.00)**, para debitarse del grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y acreditarse al grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales”, provenientes del Programa 21 “Servicios de Cable por Televisión” y Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

### JUSTIFICACION DE DÉBITOS

**Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”  
Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 199 “Otros Servicios”**

**Q. 76,772.00**

De conformidad con la proyección realizada se concluye que se realizaron las adquisiciones programadas para el presente ejercicio fiscal, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

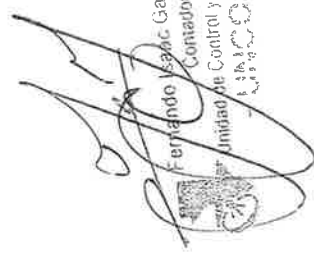
**Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”  
Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”  
Actividad 002 “Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable”**

**Renglón 136 “Reconocimiento de gastos”**

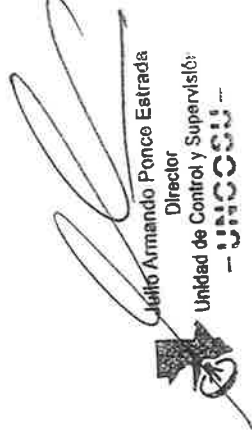
**Q. 60,000.00**

De conformidad con la proyección realizada se prevé una economía en el pago de reconocimiento de gastos debido a que el monto proyectado para los meses de agosto a diciembre se encuentran cubiertos presupuestariamente en otra fuente de financiamiento, por tal razón es susceptible al débito.

**Monto total de débitos Q. 136,772.00**



Fernando Isaac García García  
Contador  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU



Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

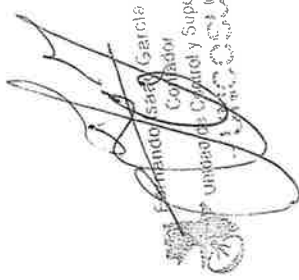
JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

**Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”**  
**Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”**  
**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**  
**Reglón 913 “Sentencias Judiciales”**

**Q. 136,772.00**

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de una sentencia correspondiente al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2020-10201 promovido por el Señor William Vinicio Cruz Flores, en concepto de prestaciones laborales.

**Monto total de créditos Q. 136,772.00**



Fernando Soto García  
Contador  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU



Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN - UNCOSU -  
 REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA (MENSUALIZADO)  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2025

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												PROYECCIÓN		Total Proyección	Deficit/Economía
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q87,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q136,772.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q136,772.00	-Q49,272.00	

SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE

Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												PROYECCIÓN		Total Proyección	Deficit/Economía
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q60,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q60,000.00	

Fernando Isaac García García  
 Contador  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -

Julio Armando Ponce Estrada  
 Director  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -





**JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,  
GUATEMALA  
ORGANISMO JUDICIAL**

**Notificación Electrónica No.: 1860074**

**EXPEDIENTE: 011173-2020-10201**

**JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,  
GUATEMALA  
oficial VI**

Expediente asignado a: **JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,  
GUATEMALA - JUEZ C-OFICIAL VI**

**TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores del Estado Sin Subclase**

En la ciudad de Guatemala, el Miércoles veinticinco del mes de Junio del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas con tres minutos, se ha notificado a **UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UNIDAD EJECUTORA)** en:

<http://casilleroelectronico.oj.gob.gt>

Casillero: **UNCOSU10001**

(s) resolución(es) de fecha(s):

**DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO QUE CONTIENE ORDEN DILIGENCIAMIENTO DE  
REQUERIMIENTO\***

**Fecha Publicación: 25/06/2025 03:03:38p.m.**

Firma Electrónica Interna:  
**JAVIER ARMANDO LOPEZ CARRERA  
NOTIFICADOR III**

Firma Electrónica Institucional **ORGANISMO JUDICIAL**:

Wf6N5.jJEHrHEz34muo2NONCPWQ8KGt5bXNH86AzqjxkYuv5kcGqZ4fOedeqsnqzaCnBE2NCKTolJotHAA4HjJ5fZf90vOP5u+QM  
hdS1+22au+jWivKzdUjskYs.IXHX0Tm47vZCdspor80IXmmcvXE4M.Jq9/mQXrBEHjwPI2SqqazxbB1y6z9xo97CBQJdsUUKkdGU  
xEIJ8OISZLV0isONIG1rht1Cam/8sXg24qW59Vmtlrcf6WXCZxcC.JgZnXbknpol.qhdwFaeQnsOmr3VCxf1wCnT03AEEMDI63m3Ac00  
aWz/A3I2uWvYXlWnp2juekR1Fbn6edsV8k3TsJppTw==





Código de verificación  
62z7jeSdT18FiXXCu--HFNF



GUATEMALA, C.A.



ORDINARIO LABORAL 01173-2020-10201. JUEZ B OFICIAL 3°.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, dos de junio del dos mil veinticinco.

I.- En virtud del estado que guardan los autos, REQUIÉRASE DE PAGO a la entidad nominadora **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**; por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS**, en concepto de prestaciones laborales, que es en deberle a la parte actora **WILLIAM VINICIO CRUZ FLORES**; II.- Para el diligenciamiento del mismo, se comisiona al Notificador que designe el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para lo cual se deberá librar previamente el mandamiento de ley; III.- **NOTIFÍQUESE.** 321 al 329, 332, 334 del Código de Trabajo; 16, 48, 49, 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

MARTA GUEDELIA LETRAN PACHECO  
JUEZ

FBC08F570633CDDF5B6B0D50F935EE33

MARTA EUGENIA ZAMORA GUZMAN  
SECRETARIO(A)

6B702DC337CD6D40CCE7F4D2F8197246